

LUNES, 27 DE JUNIO DE 2016 - BOC NÚM. 123

JUNTA VECINAL DE HELGUERA DE MOLLEDO

CVE-2016-5777 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito número 1/2015.*

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 16 de junio de 2016, ha aprobado inicialmente el expediente 1/2015 de Modificación Presupuestaria de la Entidad Local Menor de Helguera para el ejercicio 2015.

En virtud de lo dispuesto en los artículo 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta Modificación Presupuestaria.

Helguera (Molledo), 16 de junio de 2016.

El alcalde-presidente,
Benjamín Buenaga Saiz.

2016/5777

CVE-2016-5777